

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D. José Manuel Latre Rebled.

VICEPRESIDENTES:

Vocal designado por el Grupo del PP

D. Francisco Úbeda Mira, por delegación.

Vocal designado por el Grupo del PSOE

D. Santiago Casas Lara.

Incidencia: se ausentó de la sesión a las 10:36 horas.

VOCALES ASISTENTES:

Vocales designados por el Grupo del PP

D. Francisco Javier Pérez del Saz.

D^a. Ana Cristina Guarinos López.

Vocal designado por el Grupo Ciudadanos

D^a. Yolanda Ramírez Jurárez.

Vocales designados por el Grupo del PSOE

D^a. Sara Simón Alcorlo.

D. Rubén García Ortega.

Incidencia: se ausentaron de la sesión a las 10:36 horas.

Vocal designado por el Grupo Ahora Guadalajara

D^a. Concepción Hidalgo Medranda.

Incidencia: se ausentó de la sesión a las 10:36 horas.

OTRAS AUSENCIAS:

D. Santos López Tabernero, en su calidad de Director Provincial de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural en Guadalajara.

SECRETARIA:

D^a. Yolanda Lorente Díaz-Cardiel.

INTERVENTORA:

D^a. Rosario Iglesias Cabrera.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y treinta y dos minutos del día catorce de diciembre de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la sala de comisiones del palacio provincial los señores arriba mencionados, miembros de la Asamblea General del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara, bajo la Presidencia de D. José Manuel Latre Rebled, asistidos de la Secretario, D^a. Yolanda

Lorente Díaz-Cardiel, y la presencia de la Interventora, D^a. Rosario Iglesias Cabrera y del Gerente, D. David García-Parra Meifrén, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Asamblea General del Consorcio.

Como cuestión previa al inicio de la sesión, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Diputado-Delegado del Consorcio, Sr. Pérez del Saz, que dio cuenta del Auto nº 272/2016, de doce de diciembre de dos mil dieciséis, dictado por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Guadalajara en la pieza de medidas cautelarísimas 89/2016-P que dimana del recurso contencioso administrativo interpuesto por los Ayuntamientos de Horche, Fontanar, Torija, Cabanillas del Campo y Marchamando, seguido como procedimiento ordinario 24/2016-P, por el que se impugna el acuerdo del Pleno de la Diputación de Guadalajara de 29 de diciembre de 2015, consistente en la adecuación de los órganos de gobierno del Consorcio, procedimiento en el que, encontrándose en curso, por los Ayuntamientos demandantes se solicitó la adopción de medida cautelar inaudita parte –ex art. 135 de la LJCA- de suspensión de la convocatoria de la Asamblea General del Consorcio convocada para el día de hoy, miércoles 14 de diciembre de 2016, habiéndose dispuesto mediante auto de 9 de diciembre de 2016 no concederla como había sido peticionada con el carácter de cautelarísima y proseguir la tramitación ordinaria y, una vez efectuada la oposición a la medida interesada por la Diputación Provincial se ha dictado el Auto del que se da cuenta, conforme al cual (lectura efectuada):

“Razonamiento Jurídico Tercero.

././ Ha de convenirse en la necesidad o conveniencia de abordar los puntos: 3- Incorporación al Consorcio de nuevos miembros-; 4- Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 1/2016-; 5 –Rectificación de Inventario de bienes y derechos a 31/12/2015- y 6 –Dar cuenta del coste efectivo de los servicios, año 2015-, por lo que no ve este Juzgador inconveniente en el mantenimiento de la convocatoria respecto de los mismos y que en la sesión se pueda decidir lo procedente /.../”.

“Parte Dispositiva.

Acuerdo dejar sin efecto, en la convocatoria de la sesión extraordinaria de la Asamblea General del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara, efectuada para el 14 de diciembre de de 2016 a las 10’30 horas, el tratamiento y eventual subsiguiente decisión de los puntos 1 y 2 del orden del día. No se efectúa imposición de costas”.

A la vista de la citada resolución judicial y en cumplimiento de la misma, por la Presidencia se procede a la retirada de los puntos 1 y 2 del orden del día de la convocatoria, esto es:

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO, CONFORME ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015.

2.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS DEL CONSORCIO.

A continuación, previa autorización del Sr. Presidente, intervino la Vocal designada por el Grupo del PSOE de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, Sra. Simón Alcorlo, manifestando la intención de los Vocales designados por su Grupo de abandonar la sesión, al entender que al no poderse constituir la Asamblea no cabe la adopción de acuerdos, considerando que es mejor esperar al pronunciamiento judicial.

A dicha manifestación se adhiere la Vocal designada por el Grupo Ahora Guadalajara de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, Sra. Hidalgo Medranda.

Tras lo cual, siendo las 10:36 horas, abandonaron la sesión los Vocales; Sr. Casas Lara, Sra. Simón Alcorlo, Sr. García Ortega y Sra. Hidalgo Medranda.

Seguidamente, comprobado que se mantiene el quórum para la celebración de la sesión, se procedió a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

I. PARTE RESOLUTIVA:

3.- INCORPORACIÓN AL CONSORCIO DE NUEVOS MIEMBROS.

El Sr. Diputado-Delegado del Consorcio, Sr. Pérez del Saz, da cuenta del expediente tramitado para la incorporación de nuevos miembros al Consorcio.

Vista la propuesta realizada por la Gerencia del Consorcio, así como el informe emitido por Secretaría y documentación obrante en el mismo, se eleva propuesta a la Asamblea General.

Sometido a votación por la Presidencia, la Asamblea General en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de los presentes –cinco votos a favor- que representa la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, **ACUERDA:**

ÚNICO: La aprobación de la incorporación al Consorcio como miembros de Pleno derecho de los Ayuntamientos de Alocén, Mondéjar, Pozo de Almoguera, Torre del Burgo, Ciruelas, Cañizar, Málaga del Fresno y Mazuecos, no siendo preciso establecer condiciones especiales de incorporación.

4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N° 1/2016.

El Sr. Diputado-Delegado del Consorcio, Sr. Pérez del Saz, da cuenta del expediente número 1/2016 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, que incluye la relación de facturas R-2016000056, por importe de dos mil setecientos ochenta euros con cincuenta y ocho céntimos (2.780,58.-€), correspondiente a facturas del 2014 informadas por el Gerente, como consecuencia de que no pudieron tramitarse en el ejercicio.

Visto el informe de la Intervención, considerando que el expediente consta de todos los requisitos para su aprobación, se eleva propuesta a la Asamblea General.

Sometido a votación por la Presidencia, la Asamblea General en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de los presentes –cinco votos a favor- que representa la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente núm. 1/2016 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que incluye:

La relación de facturas R-2016000056, por importe de dos mil setecientos ochenta euros con cincuenta y ocho céntimos (2.780,58.-€), que incluye facturas del 2014, con el conforme del Gerente y el visto bueno del Diputado-Delegado, como consecuencia de que no se tramitaron en el ejercicio.

SEGUNDO.- Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas incluidas en la relación R-2016000056 que se aprueba.

5. RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS A 31/12/2015.

El Sr. Diputado-Delegado del Consorcio, Sr. Pérez del Saz, da cuenta del expediente tramitado para la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Consorcio a 31/12/2015.

Visto el informe de la Gerencia del Consorcio, así como el informe emitido por Secretaría y documentación obrante en el mismo, se eleva propuesta a la Asamblea General.

Sometido a votación por la Presidencia, la Asamblea General en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de los presentes –cinco votos a favor- que representa la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del Inventario de bienes y derechos del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara, referidos al periodo comprendido entre el 02.09.2013 a 31.12.2015, en los términos que ha sido confeccionado y que ofrece el siguiente resumen:

BAJAS

| EPÍGRAFE | Nº DE BAJAS | VALOR TOTAL BAJAS |
|---|-------------|-------------------|
| 7º Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados | 2 | 692.680,88.-€ |

ALTAS

| EPÍGRAFE | Nº DE ALTAS | VALOR TOTAL ALTAS |
|---|-------------|-------------------|
| 1º Inmuebles | 1 | 1.111.567,75.-€ |
| 2º Derechos Reales | 1 | 3.999,99.-€ |
| 7º Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados | 4 | 1.593,16.- € |

RESUMEN GENERAL

| EPIGRAFES | Situación a 02.09.2013 | SITUACIÓN a 31.12.2015 | | |
|----------------------------|------------------------|-------------------------|--------------|-----------------|
| | | Altas | Bajas | TOTAL |
| 1º. INMUEBLES | 9.610.002,12 € | 1.111,567,75 € | 0,00 € | 10.721.569,87 € |
| 2º. DERECHOS REALES | 1.654.878,46 € | 3.999,99 € | 0,00 € | 1.658.878,45 € |
| 5º. VEHÍCULOS | 2.494.627 € | 0,00 € | 0,00 € | 2.494.627 € |
| 7º. MUEBLES | 737.953,59 € | 1.593,16 € | 692.680,88 € | 46.865,87 € |
| TOTALES | | 14.921.941,19.-€ | | |

| EPIGRAFES | Situación a 02.09.2013 | SITUACIÓN a 31.12.2015 | | |
|---|---------------------------|------------------------|--------|------------------------|
| | | Altas | Bajas | TOTAL |
| 8.-BIENESY DERECHOS REVERTIBLES | 11.034.319,12 € | 1.111,567,75 € | 0,00 € | 12.145.886,87 € |
| *Bienes adscritos al contrato de explotación del CT y 6 ET. | | | | |
| *Bienes adscritos al contrato de gestión y mantenimiento ET y punto limpio de "El Serranillo" | 2.292.708,46 € | 3.999,99 € | 0,00 € | 2.296.708,45 € |
| TOTAL | | 14.442.595,32 € | | |

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de veinte días (20) a fin de que pueda ser examinado. De no presentarse reclamaciones o sugerencias, se entenderá elevada a definitiva la rectificación del inventario.

TERCERO.- Remitir copia del expediente a la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, Administración de adscripción, a los efectos establecidos en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia Régimen Local y artículos 31 y 32.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

II. PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL:

6. DAR CUENTA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS, AÑO 2015.

Se da cuenta a la Asamblea General de la Resolución de Presidencia nº 103, de 24 de octubre de 2016, por la que se aprueba el coste efectivo de los servicios públicos del Consorcio relativos al año 2015, detallado en el Anexo I.

ANEXO I

Servicios de prestación obligatoria para los municipios

| Descripción | Programa o Grupo de programa | Importe total | Unidades fis. Ref. | Forma de prestación del servicio / Gestión |
|--------------------------|------------------------------|----------------|---|--|
| Tratamiento de residuos. | 1623 | 2.994.918,09 € | Capacidad de almacenamiento de la instalación (vertedero) (metros cúbicos): 1.868.627,00 M ³ | Gestión directa y gestión indirecta mediante concesión administrativa. |

La Asamblea General queda enterada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y cincuenta y un minutos del día arriba indicado, por la Presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta. Lo que, como secretario, certifico.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretario para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria de la Asamblea General del Consorcio de fecha 14.12.2016, ha quedado transcrita en los folios de papel timbrado y numerado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha números: CLM-A N°.: 2310302, 2310303, 2310304, 2310305, 2310306 y 2310307 inclusive.

Guadalajara, a 12 de abril de 2017.

LA SECRETARIO
(P.D. Firma: 20/04/2015)

Fdo.: Yolanda Lorente Díaz-Cardiel